



Ayuntamiento de La Guardia de Jaén

Juan Morillo García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén

Visto el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de funcionario de carrera (Administrativo), por oposición libre.

Visto que dicho proceso quedó suspendido por incapacidad transitoria de su Presidente.

Considerando que dicha causa de suspensión del procedimiento ha desaparecido

Sobre la base del art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

Primero.- Levantar la suspensión del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de funcionario de carrera (Administrativo), por oposición libre, reanudándose dicho procedimiento.

Segundo.- Nombrar Secretario del Tribunal de Selección al Secretario de la Corporación, D. Andrés Fernández Cruz, debido a la jubilación del antiguo Secretario del Tribunal.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal, así como publicar la misma en Sede Electrónica a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 495T3KZGM5TGYJHSLF93NSLC | Verificación: <https://laguardiadejaen.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1